Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

"Las Malvinas son argentinas"

CÓRDOBA, 27 de octubre de 2022

VISTO, la Ordenanza N° 1671 del Consejo Superior, mediante la cual se aprueba la Maestría en Ciencia Regional e Impacto Ambiental; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ciencia Regional e Impacto Ambiental, Ing. MARGONARI Pablo Luciano, Legajo N° 209.768, al Director de Tesis, Dr. PEPINO MINETTI Roberto y el Co-Director, Dr. Prof. BRAUN Andreas Christian.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas Nº 1313 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de la presente Resolución.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Quinta Reunión Ordinaria del día 27/10/2022
RESUELVE

ARTICULO 1º.- RATIFICAR la aceptación del Ing. MARGONARI Pablo Luciano, Legajo N° 209.768 como aspirante a Magíster en Ciencia Regional e Impacto Ambiental.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR como Director al Dr. PEPINO MINETTI Roberto y Co-Director al Dr. Prof. BRAUN Andreas Christian, de la Tesis "*Impactos sociales, percepción y respuesta a los incendios forestales – Caso de estudio provincia de Córdoba, Argentina*".

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313.

ARTICULO 4º.- Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese

RESOLUCIÓN Nº: 1804/2022

Intervino
G.A.D

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano